

I. MUNICIPALIDAD CONCEPCION

D.O.M. N° 2001 S 05 /

CONCEPCION, Febrero 01 del 2001

CERTIFICADO DE RECEPCION ACOGIDO A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

VISTOS :

1. La solicitud presentada por el señor Héctor Castro K. Y Juan Ruiz R. en representación de la Sociedad Constructora del Sur Ltda., por la cual requieren se acojan los Edificios ubicados en calle 2 N°s 3151, 3167, 3181, 3185, 3215, 3227, 3229, 3231 y 3239 Lote 4B del Camino a Penco, Conjunto Habitacional Los Conquistadores, de esta ciudad, a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
2. El Permiso N° 330 de 30.09.97 de Obra Nueva, que ampara la construcción de los Edificios y los Certificados de Recepción Definitiva Parcial N° 10 de 05.01.2001 y Recepción Definitiva N° 19 de 18.01.2001.
3. Lo establecido en la Ley N° 19537 de 16.12.97, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
4. Lo prescrito en el Título 6º de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
5. La certificación del Conservador de Bienes Raíces donde se indica que la propiedad se encuentra inscrita en el Registro de Propiedad a Fs. 4010 N° 2695 del año 2000.
6. El primer Reglamento de Copropiedad, reducido a escritura pública con fecha 18.01.2001 ante el Notario Señor Claudio González Rozas de las Comunas de Temuco, Padre Las Casas, Vilcún, Melipeuco, Cunco y Freire e inscrito en el Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de Concepción a Fs. 251 N° 150 del 30.01.2001.

RESUELVO:

1. Recibir el Conjunto de Edificios ubicado en calle 2 N°s 3151, 3167, 3181, 3185, 3215, 3227, 3229, 3231 y 3239 Lote 4B del Camino a Penco, Conjunto Los Conquistadores, de esta ciudad, declarándolo acogido a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, como Condominio tipo A.
2. Establecer que las unidades que pueden ser enajenadas de este Conjunto de Edificios son 180, con el siguiente detalle:

Block A calle 2 N° 3151

Unidades 1 a la 4, Departamentos 101 al 104 en Primer Piso.
Unidades 5 a la 8, Departamentos 201 al 204 en Segundo Piso.
Unidades 9 a la 12, Departamentos 301 al 304 en Tercer Piso.
Unidades 13 a la 16, Departamentos 401 al 404 en Cuarto Piso.
Unidades 17 a la 20, Departamentos 501 al 504 en Quinto Piso.

Block B calle 2 N° 3167

Unidades 21 a la 24, Departamentos 101 al 104 en Primer Piso.
Unidades 25 a la 28, Departamentos 201 al 204 en Segundo Piso.
Unidades 29 a la 32, Departamentos 301 al 304 en Tercer Piso.

I. MUNICIPALIDAD CONCEPCION

Unidades 33 a la 36, Departamentos 401 al 404 en Cuarto Piso.
Unidades 37 a la 40, Departamentos 501 al 504 en Quinto Piso.

Block C calle 2 Nº 3185

Unidades 41 a la 44, Departamentos 101 al 104 en Primer Piso.
Unidades 45 a la 48, Departamentos 201 al 204 en Segundo Piso.
Unidades 49 a la 52, Departamentos 301 al 304 en Tercer Piso.
Unidades 53 a la 56, Departamentos 401 al 404 en Cuarto Piso.
Unidades 57 a la 60, Departamentos 501 al 504 en Quinto Piso.

Block D calle 2 Nº 3181

Unidades 61 a la 64, Departamentos 101 al 104 en Primer Piso.
Unidades 65 a la 68, Departamentos 201 al 204 en Segundo Piso.
Unidades 69 a la 72, Departamentos 301 al 304 en Tercer Piso.
Unidades 73 a la 76, Departamentos 401 al 404 en Cuarto Piso.
Unidades 77 a la 80, Departamentos 501 al 504 en Quinto Piso.

Block E calle 2 Nº 3215

Unidades 81 a la 84, Departamentos 101 al 104 en Primer Piso.
Unidades 85 a la 88, Departamentos 201 al 204 en Segundo Piso.
Unidades 89 a la 92, Departamentos 301 al 304 en Tercer Piso.
Unidades 73 a la 76, Departamentos 401 al 404 en Cuarto Piso.
Unidades 97 a la 100, Departamentos 501 al 504 en Quinto Piso.

Block F calle 2 Nº 3229

Unidades 101 a la 104, Departamentos 101 al 104 en Primer Piso.
Unidades 105 a la 108, Departamentos 201 al 204 en Segundo Piso.
Unidades 109 a la 112, Departamentos 301 al 304 en Tercer Piso.
Unidades 113 a la 116, Departamentos 401 al 404 en Cuarto Piso.
Unidades 117 a la 120, Departamentos 501 al 504 en Quinto Piso.

Block G calle 2 Nº 3239

Unidades 121 a la 124, Departamentos 101 al 104 en Primer Piso.
Unidades 125 a la 128, Departamentos 201 al 204 en Segundo Piso.
Unidades 129 a la 132, Departamentos 301 al 304 en Tercer Piso.
Unidades 133 a la 136, Departamentos 401 al 404 en Cuarto Piso.
Unidades 137 a la 140, Departamentos 501 al 504 en Quinto Piso.

Block H calle 2 Nº 3231

Unidades 141 a la 144, Departamentos 101 al 104 en Primer Piso.
Unidades 145 a la 148, Departamentos 201 al 204 en Segundo Piso.
Unidades 149 a la 152, Departamentos 301 al 304 en Tercer Piso.
Unidades 153 a la 156, Departamentos 401 al 404 en Cuarto Piso.
Unidades 157 a la 160, Departamentos 501 al 504 en Quinto Piso.

Block I calle 2 Nº 3227

Unidades 161 a la 164, Departamentos 101 al 104 en Primer Piso.
Unidades 165 a la 168, Departamentos 201 al 204 en Segundo Piso.
Unidades 169 a la 172, Departamentos 301 al 304 en Tercer Piso.
Unidades 173 a la 176, Departamentos 401 al 404 en Cuarto Piso.
Unidades 177 a la 180, Departamentos 501 al 504 en Quinto Piso.

3. Singularizar la superficie del predio de su emplazamiento como el polígono

69

I. MUNICIPALIDAD CONCEPCION

A-B-C-D-E-F-G-H-A de una superficie de 5.592,12 m², Dicho terreno tiene la calidad de Bien Común.

El presente Certificado debe archivarse, de conformidad al Art. 11 de la Ley 19537, conjuntamente con el plano N° 05 aprobado por esta Dirección de Obras Municipales y archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 2000 en sección especial de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

JUAN ANDRÉS GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG/DVB/mtd.
DERECHOS DE CERTIFICACION
\$ 246.240.- Boleta 1778251 (01.02.01)